



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila

2014-2017



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer ”

Proyectos para Prestación de Servicios						
Contrato		Proyecto para Prestación de Servicios	Plazo del Contrato	Contrapres tación Anual Convenida para el año 2015	Contrapres tación Total Convenida en el Contrato	
Número	Fecha					
No se tienen suscritos contratos de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS)				\$0.00	\$0.00	
				\$0.00	\$0.00	
Total				\$0.00	\$0.00	

Artículo 23.- Las cuentas bancarias productivas en las cuales se depositarán los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal 2015, son las que se enumeran en la siguiente tabla, y las nuevas cuentas quedan pendiente de publicar.

Municipio: SAN PEDRO		
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas		
Periodo (anual)		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
FAISM	BANAMEX	7008-6629303
FONDO DE FORTALECIMIENTO	BANAMEX	7008-6629281
SUBSEMUN FEDERAL	BANAMEX	7008-8320008
FONDO DE CULTURA	BANAMEX	7008-8319980
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	BANAMEX	7008-8319999
FONDO DE CONTINGENCIAS B	BANAMEX	7008-8998217
EMPLEO TEMPORAL	BANAMEX	7008-8320040
CONTINGENCIA C	BANAMEX	7008-1294115
HABITAT	BANAMEX	7008-0871402

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 24.- En el ejercicio fiscal 2015, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 858 plazas de conformidad con lo siguiente:

DEPARTAMENTO	PLAZA TABULAR	Nº DE PLAZAS	CONFIANZA	BASE	HONORARIOS
PRESIDENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1		
CUERPO EDILICIO	SINDICO MUNICIPAL	2	2		



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila

2014-2017



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer ”

	REGIDOR	15	15		
SECRETARIA PARTICULAR	SECRETARIO PARTICULAR	1	1		
	ASISTENTE	11	4	7	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	1		
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1		
	ASISTENTE	16	5	11	
FINANZAS Y ADMON	TESORERO MUNICIPAL	1	1		
	SUBCONTADOR	2	1	1	
	ASISTENTE	7	7		
CONTROL PRESUPUESTAL	CONTADOR GENERAL	1		1	
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1		
	ASISTENTE	12	5	7	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1		
	ASISTENTE	82	43	39	
INGRESOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1		
	ASISTENTE	31	19	12	
SERVICIOS PUBLICOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1		
	ASISTENTE	51	12	39	
ALUMBRADO PUBLICO	JEFE DE DEPARTAMENTO	1		1	
	ASISTENTE	4		4	
DIF MUNICIPAL	DIRECTOR	1	1		
	SUBDIRECTOR	1	1		
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1		
	CONTADOR GENERAL	1		1	
	ASISTENTE	49	14	35	
CENTROS ASISTENCIALES	ASISTENTE	54	24	30	
ASISTENCIA TECNICA Y AGROPECUARIA	ASISTENTE	6	1	5	
AUDITORIA	ASISTENTE	1		1	
CONTRALORIA	DIRECTOR	1	1		
	ASISTENTE	5	2	3	
COORDINACION DE GESTION	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1		
	ASISTENTE	2	1	1	
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1		
	ASISTENTE	39	31	8	
DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR	1	1		
	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	1	1	
	ASISTENTE	13	5	8	



R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila

2014-2017



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer ”

DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUB	DIRECTOR	1	1		
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1		1	
	ASISTENTE	21	2	19	
ESPACIOS PUBLICOS	ASISTENTE	18	9	9	
FOMENTO DEPORTIVO	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1		
	ASISTENTE	17	3	14	
ISACULT	DIRECTOR	1	1		
	ASISTENTE	21	10	11	
JUEZ CALIFICADOR	ASISTENTE	2	2		
JUNTA DE CONCILIACION	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1		
	ASISTENTE	3	2	1	
JUNTA D RECLUTAMIENTO	ASISTENTE	5		5	
JURIDICO	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1		
	ASISTENTE	4	2	2	
LIMPIEZA	ASISTENTE	89	2	87	
MEDIO AMBIENTE	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1		
	ASISTENTE	11	1	10	
PLANEACION	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1		
	ASISTENTE	4	2	2	
PLANEACION, REGULARIZACION URBANA	ASISTENTE	2	1	1	
PROGRAMAS SOCIALES	ASISTENTE	1		1	
PROMOCION MUNICIPAL	ASISTENTE	3	1	2	
RASTRO	ASISTENTE	4	3	1	
SALUD	JEFE DE DEPARTAMENTO	3	2	1	
	ASISTENTE	24	6	18	
PENSIONDOS Y JUBILADOS	ASISTENTE	85	44	41	
POLICIA		88	88		
POLICIA PREVENTIVA		1	1		
TRANSITO Y VIALIDAD		21	21		
TOTALES		858	417	441	

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 25.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución